



DECRETO ALCALDICIO N°

001853

LITUECHE,

31 DIC 2015

“Adquisición de Pendrive para Alumnos Beneficiarios de Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB”.

DAEM: 947.-
31/12/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles del Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB.
- El Memorandum. N° 069 de fecha 30/12/2015, del Jefe (s) DAEM solicitando la adquisición de Pendrive para Alumnos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB Marcos para Diplomas.
- La Actividad que se realizará con las mamás tutoras y alumnos beneficiarios del programa.
- Las Cotizaciones Adjuntas para realizar dicha contratación.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 221.
- La Tabla de Evaluación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 8 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la Adquisición de Marcos de Pendrive para Alumnos Beneficiarios de Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB.

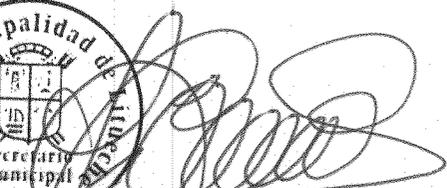
GALVARINO FARIAS CABEZAS

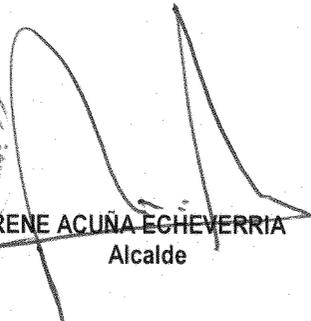
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
GALVARINO FARIAS CABEZAS	6.908.039-1	\$ 67.600.-	Sesenta y siete mil seiscientos pesos.- Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales” con cargo a los recursos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil de la JUNAEB.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Base (1).